

## ACTUALIZACIONES EN LAS INCIDENCIAS DEL FORMULARIO DE CAMBIO DE COMERCIALIZADORA DE LA TARIFA ELÉCTRICA

En el día de ayer, y tras la demanda de **UGT VIESGO** de la convocatoria extraordinaria de la mesa de Beneficios Sociales ante todos los problemas surgidos en la migración de comercializadora de **Repsol** a **TOTAL** a través de la plataforma creada a tal efecto, pasamos a comentar el proceso de resolución de incidencias por parte de la empresa que nos han trasladado:

- El cambio de Comercializadora se podrá hacer por medio del formulario web de TOTAL los Activos o Pasivos que tengan correo electrónico, **o a través de ATISA en el correo [viesgo.atencion@atisa.es](mailto:viesgo.atencion@atisa.es) o el teléfono 91 205 44 37.**
- No es obligatorio aportar los datos técnicos (**Boletín**), ni contratar ningún seguro (**viene desactivada la opción por defecto en el formulario**), ni contratar el gas, aunque pueden acogerse a descuentos el que lo tenga.
- **Nos trasladan que es absolutamente necesario hacer la solicitud de cambio de comercializadora en la fecha marcada**, independientemente de que los datos introducidos contengan algún error involuntario (**se corregirán a posteriori por la empresa**).
- Actualmente están corrigiendo todavía errores en el formulario, como que no se pueda cumplimentar la solicitud subiendo una foto de un recibo. Nos indicarán cuando esté corregido. Se ha solventado elegir la potencia que se tenga contratada actualmente en monofásica indicando un solo decimal en vez de dos (**14,4 kW en vez de 14,49 kW por ejemplo**).
- Ampliarán hasta el **30 de abril el plazo** para realizar la solicitud de cambio. Enviarán comunicación de este cambio de plazo y de las incidencias corregidas.
- Se mantienen **TODOS** los derechos de las diferentes tarifas.

**UGT VIESGO** ante estas explicaciones ha trasladado el problema que puede suponer para pasivos mayores o sus viudas este cambio de comercializadora. Ante cualquier incidencia que siga surgiendo nos indican que se reporte al buzón de tarifa eléctrica habilitado por la empresa para dejar constancia de la misma (**[tarifaelectrica@viesgo.com](mailto:tarifaelectrica@viesgo.com)**).

Seguiremos informando. Santander, a 25 de marzo de 2021.